

El concepto sindical

REFLEXIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y LA
ESTRUCTURA EN EL SINDICALISMO DOCENTE



Internacional de la Educación
Oficina Regional para América Latina



Internacional de la Educación

PRESIDENTA
Susan Hopgood

SECRETARIO GENERAL
Fred van Leeuwen

Comité Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

PRESIDENTE
Hugo Yasky
CTERA, Argentina
hugoyasky@yahoo.com.ar

VICEPRESIDENTES
Fátima Da Silva
CNTE, Brasil
fatima@cnte.org.br

Sidney Justiana
SITEK, Curaçao
sidneyjustiana@yahoo.com

CARGOS REGIONALES
Caridad Montes
SUTEP, Perú
sutep-int@yahoo.es

Jesús Ramírez
FETRAENSEÑANZA, Venezuela
jesusramirez_5@hotmail.com

Witney Chávez
FECODE, Colombia
presidencia@fecode.edu.com

Brígida Rivera
CGTEN/ANDEN, Nicaragua
brigidarivera@yahoo.es

Israel Montano
ANDES 21 DE JUNIO, El Salvador
andes21dejunio@yahoo.com.ar

Joviel Acevedo
STEG, Guatemala
joviel.steg@hotmail.com

MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO MUNDIAL POR AMÉRICA LATINA

Vicepresidenta Mundial por América Latina
Jucara Dutra
CNTE, Brasil
jucara@cnte.org.br

Miembros del Comité Ejecutivo Mundial por América Latina
José Antonio Zepeda
CGTEN/ANDEN, Nicaragua
joseant55@yahoo.es

Maria Teresa Cabrera
ADP, República Dominicana
mariatcabrera@gmail.com

Jorge Pavez
CPC, Chile
jpavez@colegiodeprofesores.cl

Oficina Regional América Latina

Tel: +506 22 23 78 10
Tel/fax: 22 22 08 18
america.latina@ei-ie-al.org
Apartado Postal: 1867-2050
San José, Costa Rica.

Organizaciones Afiliadas en AL

Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), Argentina
Confederación de Educadores Argentinos (CEA), Argentina
Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), Argentina
Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE), Brasil
Confederação Nacional dos Trabalhadores de Estabelecimento de Ensino (CONTEE), Brasil
Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB), Bolivia
Colegio de Profesores de Chile (CPC), Chile
Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Chilena (CONATECH), Chile
Federación Colombiana de Educadores (FECODE), Colombia
Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Costa Rica
Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), Costa Rica
Asociación Sindical de Profesores y Funcionarios Universitarios (ASPROFU), Costa Rica
Sindikato di Trahadó den Edukashon na Kòrsou (SITEK), Curaçao
Unión Nacional de Educadores (UNE), Ecuador
Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES 21 de Junio), El Salvador
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), Guatemala
Colegio Profesional "Superación Magisterial" Hondureño (CÓLPROSUMAH), Honduras
Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH), Honduras
Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), Honduras
Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA), Honduras
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM)
Confederación General Nacional de Trabajadores de la Educación de Nicaragua (CGTEN/ANDEN), Nicaragua
Federación de Profesionales Docentes de la Educación Superior (FEPDES), Nicaragua
Magisterio Panameño Unido (MPU), Panamá
Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay (OTEP), Paraguay
Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP), Perú
Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú (FENDUP), Perú
Asociación Dominicana de Profesores (ADP), República Dominicana
Asociación Nacional de Profesores y Técnicos de la Educación (ANPROTED), República Dominicana
Federación de Asociaciones de Profesores de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (FAPROUASD), República Dominicana
Federación Democrática de Maestros y Funcionarios de Educación Primaria (FEDMYFEP), Uruguay
Federación de Trabajadores de la Enseñanza y Afines (FETRAENSEÑANZA), Venezuela
Federación de Educadores de Venezuela (FEV), Venezuela
Federación de Trabajadores Sindicalizados de la Educación (FETRASINED), Venezuela

www.ei-ie-al.org



El concepto sindical

REFLEXIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y
LA ESTRUCTURA EN EL SINDICALISMO DOCENTE



Sistematización elaborada por la Dra. María Eugenia Trejos a partir de las reflexiones realizadas por las y los participantes en los seminarios del proyecto "Procesos de Integración Regional y Fortalecimiento Sindical en América Latina: IE/FECCOO/FPS/AECI".



Internacional de la Educación
Oficina Regional para América Latina

Oficina Regional de Internacional de la Educación para América Latina

Tel: +506 22 23 78 10

Tel/fax: 22 22 08 18

Apartado Postal: 1867-2050

america.latina@ei-ie-al.org

www.ei-ie-al.org

Derechos reservados:

Internacional de la Educación para América Latina

El contenido de esta publicación está destinado a la formación sindical.

Puede ser reproducido total o parcialmente sin fines de lucro y citando la fuente. Se agradece notificación y envío de ejemplares.

Impresión: Naso, Costa Rica.



Presentación

Un amplio proceso se desarrolló entre las organizaciones sindicales de la educación en América Latina en el que se abordaron temas organizativos e institucionales desde el punto de vista conceptual.

Las reflexiones colectivas fueron sistematizadas por la Dra. María Eugenia Trejos en el marco del proyecto regional “Procesos de Integración Regional y Fortalecimiento Sindical en América Latina: IE/FECCOO/FPS/AECI” coordinado por la Internacional de la Educación para América Latina, con el apoyo de la Federación de la Educación de Comisiones Obreras (FECCOO), la Fundación Paz y Solidaridad y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El magisterio latinoamericano, participante de este proceso, aportó desde su propia perspectiva regional –del Cono Sur, región Andina y Centroamérica y El Caribe– sus ideas y puesta en práctica de los conceptos analizados: organización y estructura.

En el proceso de reflexión pudo observarse la diversidad, y al mismo tiempo la unidad de criterios en cuanto a lo que los sindicatos entienden por “organización” y por “estructura”. Sin embargo, las distintas posiciones demostraron la necesidad de profundizar esta temática para aclarar, en primer lugar, de qué se habla cuando se menciona “organización” y “estructura” como conceptos, más allá del significado semántico de la palabra.

Esta reflexión pretende brindar un soporte riguroso a la toma de decisiones orientada a introducir los cambios necesarios en las organizaciones que los requieran.





Oficina Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

4



1. El Contexto

Las organizaciones de trabajadoras y trabajadores enfrentan nuevos desafíos en un mundo marcado por profundas transformaciones. La aplicación sin contrapeso de un sistema económico dominado por la comercialización de todo, incluida la educación, se convierte en una herramienta lesiva para los intereses de la mayoría y expone las dificultades de las organizaciones sindicales para ofrecer estrategias alternativas y propositivas para la transformación.

El cambio en el rol del Estado y en los mercados de destino de la producción han sido bien reconocidos por el sector empresarial, que ha modificado sus prácticas y formas de organización al interior de sus empresas. La gerencia moderna transforma las relaciones laborales al incorporar nuevos conceptos y

nuevas técnicas organizacionales, como son la reingeniería, calidad total, justo a tiempo, nueva cultura empresarial, gerencia compartida, responsabilidad social, etc. Sin embargo, dentro del movimiento sindical, en términos generales, se sigue operando con las definiciones y modelos organizativos de hace muchas décadas, sin haberse hecho las adecuaciones necesarias de cara al nuevo contexto en que se debe funcionar.

Las transformaciones, a nivel socio-político, que más interesan al sindicalismo docente se pueden agrupar en:

1.1 La transformación del Estado. En las décadas de los ochenta y noventa se enfrenta la transición de la guerra fría hacia el proceso de apertura y globalización económica neoliberal y hacia la democracia



6 representativa electoral. Un hecho clave para ese proceso fue el derumbe del socialismo real y los empeños por acabar con el llamado Estado del Bienestar. Un nuevo modelo productivo y comercial fue promovido por los neoliberales a través de lo que ellos han llamado reformas estructurales. Cambiaron el rol del Estado, privatizaron, desregularon, abrieron la economía y supuestamente crearon mercados competitivos.

En América Latina, con las diferencias que deben reconocerse entre los diferentes países, se puede asegurar que el Estado, en su gran mayoría, ha pasado por procesos similares de transformación. Por un lado, en las últimas décadas, ha pasado de basarse en la presencia organizada de las masas y de ser el espacio privilegiado de negociación y de canalización del conflicto entre organizaciones de sectores sociales, a enviar al mercado (en realidad a las grandes transnacionales que lo controlan) las soluciones de los problemas, y a no reconocer como interlocutoras válidas a las organizaciones de los sectores sociales, en particular las de los sectores populares. El individualismo y la búsqueda de soluciones particulares

han sustituido a la participación colectiva y organizada.

Por otro lado, en las últimas décadas la reforma del Estado cambió y abandonó tanto el carácter productor como el carácter social del Estado. Éste ha pasado de tener participación en algunas actividades productivas y control en la prestación de servicios básicos, a trasladar ambos al dominio de las grandes corporaciones transnacionales. Así, antiguos derechos (a la salud, el agua, la educación, etc.) se transforman en mercancías a las que se accede de acuerdo con la capacidad de pago. Los espacios antes estatales se transforman en espacios de reproducción del capital, y muchas importantes decisiones estatales se trasladan a las grandes corporaciones. Correlacionado con estos cambios, la educación dejó de ser vista como un derecho social que debía ser financiado y prestado por el Estado.

Para el sindicalismo, la transformación del Estado representa la reducción de los antiguos ámbitos de negociación y de canalización del conflicto, el desconocimiento de su legítima representación de las y los agremiados, la pérdida de espacios de afiliación en las antiguas



empresas estatales, la reducción de sus posibilidades de influir en las decisiones que ahora toman las transnacionales.

1.2 Los cambios en la colocación del capital en las diferentes esferas productivas y la mercantilización de la educación. Sin bien el sistema educativo en América Latina ha favorecido la hegemonía de las clases dominantes y la reproducción del capital, también ha sido resultado de la correlación de fuerzas sociales y del reconocimiento de la organización. Su extensión y desarrollo fueron llevando a convertir el acceso a la educación en un derecho humano y a permitir la existencia de contradicciones, en los procesos educativos, que llevaron a la formación de significativos espacios de conciencia crítica, creativa, socialmente responsable y comprometida entre amplios sectores que se insertaron en los procesos educativos.

En las últimas décadas, los neoliberales argumentan que la educación debe privatizarse y ser concebida como un servicio, susceptible de ser transformado en una mercancía y, como tal, sometida al “libre juego” de las fuerzas del mercado. Sobre la base anterior, se abre

un proceso de mercantilización de la educación y se crean mecanismos formales para su comercialización, tanto en el plano nacional como en el internacional.

En el marco de la estrategia mundial de apertura y ampliación de mercados, la cual es desarrollada por diferentes vías como los bloques comerciales, los tratados de libre comercio, o mecanismos como el Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS) el cual se inscribe en la OMC, se intenta incluir a la educación como uno de los servicios que puede ser comercializado por empresas privadas nacionales, pero en particular por transnacionales.

Las instituciones financieras internacionales (IFI's), como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) -instrumentos financieros y políticos de las grandes corporaciones, y del gobierno estadounidense- han empujado y apoyado estas concepciones y han venido financiando un proceso de reforma educativa, en América Latina, que tiende a: trasladar la propiedad de los centros educativos y el control del sistema educativo al capital transnacional que incorpora sus valores, intereses y orientaciones en



8

ése; eliminar el derecho a la educación, y mercantilizar el acceso a la misma restringiendo el acceso, cada vez más, a quienes tienen capacidad de pago.

Entre los resultados de esta reforma está el deterioro de la educación pública. Perversamente, gobiernos, empresarios e IFI's culpabilizaron a las educadoras y educadores y a sus organizaciones sindicales por la pérdida de calidad de la educación, pérdida que en realidad fue ocasionada por la reorientación de la política educativa y por la privatización que ellos han promovido y generado; una ganancia adicional, a su favor, ha sido el fortalecer las condiciones para la privatización en el seno de la opinión pública.

Con diferencias entre los países, que dependen en gran medida del papel que han jugado las organizaciones sindicales, el sistema educativo ha conducido, a la estratificación entre centros privados y exclusivos de alto nivel, donde se forman los futuros dirigentes de las grandes corporaciones y los gobiernos, centros de nivel intermedio, algunos de ellos públicos, centros de niveles más bajos y un ejército de niños y niñas pobres que no siempre pueden estudiar.

Para el movimiento sindical esto significa que una parte importante del personal docente ya no trabaja para el Estado y tiene condiciones laborales y salariales más deterioradas, así como mayor dificultad y menos libertad para incorporarse a los sindicatos.

1.3 Las transformaciones en la producción y en las relaciones laborales.

En línea con el proceso de globalización, con un perfil socialmente excluyente, se ha modificado la organización social y productiva y se han transformado los términos de las relaciones laborales, empujando su flexibilización, con resultados regresivos en el campo de los derechos tanto laborales, como sindicales y humanos. Estos cambios fueron el resultado de una alianza entre gobiernos y empresarios para implementar acciones destinadas a desconocer y violar los marcos jurídicos laborales nacionales e internacionales. Con todo ello se abrió un profundo y largo proceso de precarización de las condiciones de trabajo a nivel general y más particularmente en el seno del Estado y en el sector de la educación, modificándose las condiciones laborales del personal docente y administra-



tivo de los centros educativos. El mercado de trabajo se reestructura para dar paso a nuevas calidades requeridas y a nuevas condiciones en la contratación, diversificándose el perfil de quienes trabajan en el sector y aumentando los contratos temporales, parciales e indirectos (por medio de intermediarios). Esto conduce a la pérdida tanto de la estabilidad como de muchos otros (o todos los) derechos laborales y a la reducción de los salarios y otras formas de remuneración. En los procesos de trabajo se modifican las condiciones tanto por el deterioro o la precariedad de las instalaciones y el equipo con que debe trabajarse, como por el aumento en las cargas de trabajo, en la diversidad de funciones y en las exigencias de calificación y de responsabilidades que se deben atender. En el sector de la educación, además o como consecuencia de lo anterior, se extiende el fenómeno del pluriempleo para compensar las deficiencias en los ingresos o en las jornadas, generadas por lo anterior. Por otro lado, la reestructuración del Estado y la tendencia a la mercantilización y privatización de la educación restringen el espacio de la educación pública y

amplían el de la educación privada, amenazando el empleo, además de las condiciones de trabajo.

Finalmente lo que se presenta es una segmentación del sistema educativo, en el cual un sector —ubicado generalmente en algunos centros privados de muy alto nivel y de muchos recursos económicos— tiene mejores condiciones de trabajo y de ingresos, mientras que el resto ve deteriorarse sus condiciones de trabajo y va perdiendo muchos de sus antiguos derechos laborales.

Para el movimiento sindical esto significa, entre otras cosas, un cambio en la composición del personal docente, que va perdiendo su homogeneidad, estabilidad laboral y respeto social, para pasar a ser muy heterogéneo, con un amplio sector que no goza de estabilidad laboral ni de reconocimiento social, y que se ve obligado a aceptar considerables cargas de trabajo y responsabilidades para poder enfrentar las nuevas condiciones.

1.4 El desarrollo de la tecnología y de las comunicaciones. El desarrollo en este campo abre nuevas posibilidades de comunicación nacional, internacional y al interior de las organizaciones. Además permite



10 un mayor acceso al conocimiento y a la información. Estas posibilidades son ampliamente aprovechadas por los gobiernos y los empresarios.

Las nuevas tecnologías van de la mano con el desplazamiento de algunas tareas laborales y, por consiguiente, de algunas funciones y hasta personas trabajadoras, como sucede, por ejemplo, con las secretarías en las universidades.

Apoyado en las nuevas tecnologías se ha generado el comercio electrónico de la educación, que modifica la formación profesional y el proceso educativo, al mismo tiempo que dificulta –aún más– el control de la calidad, tanto por parte del Estado como de quienes participan en el proceso educativo, ya que no hay nadie ni nada a quien se le puedan exigir determinadas condiciones.

Las innovaciones en este campo han llegado a las aulas y a los sindicatos, volviendo obsoletos antiguos procedimientos pedagógicos y antiguas formas de organización y estructuras de los sindicatos. Por lo tanto, obligan a mejorar la formación pedagógica y tecnológica del personal docente y a actualizar los medios y conocimientos con que los sindicatos realizan su trabajo, para no quedar rezagados.

Por otro lado, la incorporación de los adelantos en el campo de las comunicaciones permite mejorar y agilizar las relaciones al interior de los sindicatos, así como entre sindicatos a nivel nacional e internacional. Esto tiene la potencialidad de ampliar la democracia y la interacción, así como de mejorar la solidaridad y de facilitar un nuevo internacionalismo.

1.5 El ataque del neoliberalismo.

Los fundamentos teóricos del estado neoliberal se ubican en las corrientes neoliberales derivadas de la elección racional. Su planteamiento central es que el estado es el causante de la crisis y que el mercado es una institución superior a la que se debe dejar operar libremente. Todas las escuelas de esta corriente creen en la superioridad del mercado, son individualistas metodológicas (llegan incluso a afirmar que la desigualdad es positiva para el crecimiento), consideran que debe haber un mínimo de restricciones y parten de la acción racional. Afirman que debe haber un sometimiento al mercado porque si bien puede no ser perfecto es el que señala quién o qué es eficiente. De esta manera, se esconde el hecho



de que el mercado es dominado por las grandes corporaciones; de que no todas las personas son iguales cuando llegan a éste; y de que el mercado no toma en cuenta las necesidades humanas, por lo cual su funcionamiento no garantiza la satisfacción de éstas. El supuesto de racionalidad en las acciones esconde el hecho de que algunas personas no tienen posibilidad de decidir. Estos planteamientos se mezclan con el neoconservadurismo (racismo, fundamentalismo religioso, etc.) y con el autoritarismo en la política, que usan para imponer sus posiciones y lleva a la violencia en contra de quienes presentan algún grado de resistencia. Es decir, utilizando el argumento de que el mercado es el que asigna mejor los recursos, se está defendiendo que la sociedad se organice en torno a la generación de ganancias aunque para ello haya que sacrificar a algunas personas.

A pesar de que se monta sobre la crítica del Estado como ineficiente y corrupto, el Estado neoliberal es interventor pero a favor del gran capital y ha ocultado o apoyado a grandes corporaciones algunas de las cuales, se ha demostrado, sí son ineficiente y corruptas, aparte

de que no siempre dan servicios de calidad. También el Estado ha llegado a realizar fuertes acciones en contra del movimiento sindical, tanto es así que fue con las dictaduras militares en el Cono Sur con las que se inició la implementación del neoliberalismo en América Latina.

Lo anterior ha desafiado al movimiento sindical debido a los ataques directos hechos por los sectores gobernantes (incluyendo a los medios) y a la penetración de la ideología neoliberal en amplios sectores de la población que hacen mucho más difícil su incorporación en las organizaciones.

1.6 El reposicionamiento del sindicalismo que transforma al magisterial en el más fuerte. La simple observación sobre la realidad del sindicalismo en América Latina permite afirmar que hay una clara tendencia —con las diferencias obvias entre países— al posicionamiento del sindicalismo docente como el más —o uno de los más— importantes. En términos generales el ataque del neoliberalismo —aunque hay que reconocer que se combina con otros elementos que también provienen de la misma dinámica sindical— ha conducido a una fuerte



12 reducción de la presencia sindical en el sector privado. La transnacionalización de los espacios productivos ha debilitado al movimiento sindical por la violación de los derechos sindicales y laborales, así como con la transformación del mundo del trabajo donde predominan los contratos inestables y las relaciones laborales llamadas flexibles. Sin embargo, en el sector de la educación se han dado algunas diferencias que le han permitido mantenerse y hasta fortalecerse. ¿Se puede considerar que esta presencia es resultado de que las modificaciones laborales los han afectado de forma diferente? ¿Se puede considerar que se debe a que al neoliberalismo no le interesa eliminar su presencia en el sector público, sino sólo reducirla? ¿A pesar de los cambios en el Estado se puede considerar que dentro de éste se ha tenido una posición menos agresiva frente al sindicalismo que en el sector privado y por eso el sindicalismo ha sido menos golpeado? ¿Son las acciones del mismo sindicalismo en el sector educativo las que han permitido su nuevo posicionamiento dentro del sindicalismo en general? ¿Se trata de una combinación de factores?

Para el sindicalismo docente esto representa un desafío importantísimo ya que, en muchos países, se ha ido convirtiendo en el sector de mayor peso dentro del movimiento sindical. Sin embargo, existen muchos desafíos en este sector del sindicalismo, como son: estructuras que corresponden con la realidad socio-política de hace varias décadas; relaciones de dependencia con la cooperación; relaciones de dependencia de los partidos políticos; ausencia o insuficiencia de programas de formación; ausencia de estrategias claramente definidas; falta de autonomía financiera; apego a la legalidad; limitaciones en los nombramientos y funcionamiento de sus juntas directivas.

Los cambios generados por la globalización neoliberal han tenido un fuerte impacto y han sido muy veloces, y han afectado en particular a las organizaciones sociales y sindicales. Sin embargo, su velocidad ha impedido que ellos sean suficientemente advertidos y, así, un número importante de organizaciones no los han logrado captar en su extensión y profundidad, y por ello no han podido enfrentarlos con propuestas alternativas. Esto ha colocado a muchas organizaciones



en situaciones críticas, al no poder visualizar y construir una alternativa viable con perspectiva política.

El nuevo contexto tiene una gran significación para el sector educación:

- Por el deterioro que ha sufrido la educación pública a partir de las políticas impulsadas por el gobierno en asociación con las políticas impulsadas por las instituciones financieras internacionales.
- Porque la educación pública ha dejado de ser atractiva para un sector importante de la población por su baja calidad.
- Porque la calidad tiene también que ver con la disponibilidad de educadoras y educadores calificados, cuando resulta que lo que se impulsa por parte de las autoridades públicas es una evaluación docente punitiva, la descalificación de la profesión docente y la inexistencia de capacitación para ellas y ellos, entre otros factores.
- La falta de un salario profesional digno que hace que las y los profesionales en educación deban conseguir diferentes opciones laborales, sin posibilidades de atender adecuadamente cada una.
- El problema de la pobreza, lo

cual tiene como resultado que las familias deban centrarse en promover la búsqueda de trabajo precario e informal para poder subsistir. Esto hace que la prioridad no sea la asistencia escolar y haya mucha deserción por parte de las niñas y niños, quienes terminan integrándose al trabajo infantil.

- La pobreza que hace que las niñas y niños que asisten a las escuelas tengan malas condiciones para enfrentar los procesos educativos.

El contexto descrito ha tenido un gran impacto para la organización social en general y para la organización sindical en particular. No obstante, una cuota importante de organizaciones no ha procesado dicho impacto y no ha advertido que hay una nueva etapa para la organización sindical y por lo tanto, muchas organizaciones continúan aplicando los mismos métodos, perspectiva de trabajo y acción sindical que fueron vigentes en otra época, pero que ya no lo son.

El nuevo escenario nacional e internacional afecta directamente al modelo de organización y a la estructura de las organizaciones de



14 la educación. Se requiere entonces impulsar, al interior de las mismas, un proceso de reflexión, análisis y propuestas para darle soporte riguroso a la toma de decisiones orientadas a introducir los cambios necesarios en las organizaciones que los requieran, en la perspectiva de abrir un proceso de fortalecimiento que permita construir condiciones y capacidades para defender y desarrollar una educación pública de calidad, con propuestas de política educativa alternativa a la propuesta de la alianza neoliberal.



2. Los conceptos de organización y estructura

Para realizar un proceso de revisión y, de ser necesario, redefinición de la organización y la estructura de los sindicatos, la Internacional de la Educación para América Latina ha considerado conveniente comenzar por discutir qué entendemos por organización y qué entendemos por estructura. En el marco del Proyecto Consolidación del proceso de formación profesional y sindical en educación, en América Latina, de la IE/FECCOO/FPS/AECI se incorporó la reflexión en los seminarios y se identificaron diversas posiciones que muestran la necesidad de profundizar esta temática para aclarar, en primer lugar, de qué estamos hablando cuando decimos organización y cuando decimos estructura.

Organización

Las posiciones con las cuales se define el concepto de organización

sindical se pueden agrupar en las siguientes:

La organización sindical en el marco de un proyecto de sociedad.

Una primera posición considera que la organización sindical es una herramienta de poder de un conjunto de personas que está vinculada a un proyecto de sociedad. En este sentido, ese conjunto de personas tiene un ideario común, y una estrategia, para realizar acciones de participación política, que incluye una visión, una misión y objetivos, metas y fines definidos.

La organización sindical para la defensa de los intereses colectivos.

Una segunda posición señala que la organización sindical es una institución de carácter social y diverso, con la participación consciente, libre y voluntaria de personas representativas de un sector, que interactúan en un proceso orientado a lograr objetivos comunes en de-



fensa de intereses colectivos. Puede ser abierta o cerrada.

La organización sindical como conjunto de órganos o de reglas.

Una tercera posición define a la organización a partir de las reglas que la rigen, ya sean reglamentos, estatutos, etc. o a partir de los organismos que la conforman, como son los consejos directivos, la asamblea general, las secretarías, etc.

En la discusión sobre este tema se plantearon varios elementos que se consideró importante recuperar en futuras discusiones sobre el concepto de organización. Los más importantes fueron:

La relación efectiva e institucionalizada –más allá de los planteamientos- de la organización con:

Un proyecto de sociedad: por ejemplo, ¿Se trata de un proyecto revolucionario, de desarrollo nacional, etc.? ¿Toma en cuenta la historia nacional? ¿Es este tipo de organización la que favorece ese proyecto?

El estado neoliberal: por ejemplo, ¿Esas relaciones se dan en un marco de autonomía o de subordinación? ¿Cómo se atiende la menor presencia del estado en lo social y

su menor interés en negociar con las organizaciones?

El contexto actual: por ejemplo, ¿Mantienen los sindicatos su vigencia? ¿Son irremplazables? ¿Se pueden destruir? ¿Se pueden sustituir? ¿Sobrevivirán?

El sistema educativo dentro del estado neoliberal: ¿Qué hacer frente a la comercialización de la educación en términos de su implicación directa en la organización y en la estructura de los sindicatos? ¿Se impulsa un sistema público, popular, gratuito, laico, de calidad, igual para todos/as, para la vida y a lo largo de la vida? ¿Cómo se atiende la mayor presencia de escuelas privadas y descentralizadas? ¿Cómo se enfrenta el concepto de autogestión usado por el gobierno para trasladar funciones a centros desconcentrados? ¿Cómo procesar el tema pedagógico-curricular?

El gobierno: ¿Se apoyan las acciones del gobierno? ¿Se apoya el mantenimiento y la estabilidad del gobierno? ¿Hay enfrentamiento con el gobierno? ¿Hay subordinación? ¿Apoyo sin amistad?

Los partidos políticos: ¿Son relaciones de subordinación o de autonomía? ¿Se participa en procesos electorales? ¿Se promueven



dirigentes para puestos de elección popular?

La política económica: por ejemplo, ¿Cómo se ha modificado la organización para enfrentar el neoliberalismo, más allá de las dictaduras militares?

La política laboral: por ejemplo, ¿Cómo se ha buscado incorporar a los nuevos sectores sociales (llamados “informales”) o establecer alianzas con otros sectores sociales?

La política sindical: por ejemplo, ¿Cómo se atiende la deslegitimación del movimiento sindical? ¿Se tiene conciencia del rol del sindicalismo del sector educación en la actualidad?

La historia de la organización: por ejemplo, ¿Cuáles han sido los resultados de su trabajo hasta ahora y cuáles aspectos deben modificarse?

Sus afiliados/as: ¿Representa los intereses de los/as trabajadores/as del sector de la educación? ¿La afiliación es voluntaria u obligatoria? ¿Está legitimada la organización?

Otros sectores populares: ¿Se definen vínculos de solidaridad con otros sectores populares, alianzas, enfrentamientos?

Otras organizaciones sindicales: ¿Se orienta hacia la unidad o hacia la separación en el trabajo sindical?

La legalidad externa e interna: ¿Es una organización de hecho o de derecho? ¿tiene reglas (estatutos) definidas y actualizadas?

Estructura: ¿La estructura que se tiene es la que requiere este tipo de organización? ¿Existe una estructura democrática?

La cobertura efectiva e institucionalizada -más allá de los planteamientos- del trabajo que se realiza en términos de:

Territorio: ¿es nacional, local, regional?

Sectores sociales: ¿Es una organización clasista, pluriclasista, sin definiciones en este sentido? ¿Puede ser clasista e incorporar la diversidad? ¿Incorpora sólo docentes o también otros sectores del sistema educativo? ¿Incorpora la diversidad étnica, las diferencias culturales? ¿Cómo articula la relación clase-etnia? ¿reconoce la diversidad de género? ¿Respeto las preferencias sexuales?

Instituciones: ¿Trabaja sólo en el sector formal o incorpora trabajadores/as informales? ¿Trabaja sólo en el sector público, privado, o los incorpora a ambos?

Niveles del sector educativo: ¿Trabaja en todos los niveles del



18

sector educativo o sólo en algunos?

Afiliación política: ¿Respetan las diferentes afiliaciones políticas o mantiene la hegemonía de cierta tendencia política y/o partidaria?

Formas de lucha: ¿Es sólo de protesta o de elaboración de propuestas? ¿se requiere y se tiene una propuesta alternativa a la de los empresarios en el sector de la educación?

El potencial y las capacidades de la organización, que pueden examinarse a partir de:

La construcción del análisis y de la propuesta: ¿Se hace análisis y diagnóstico? ¿se elabora un pensamiento estratégico? ¿Se construyen respuestas conceptuales o técnicas? ¿Existen procesos de formación crítica y de relación con el resto de la sociedad?

A lo interno de las organizaciones: ¿Existe una identidad clara de la organización? ¿Sus acciones tienen impacto en el sentido de que producen cambios? ¿Se ha generado capacidad de gestión, de administración y de control?

A lo externo de las organizaciones: ¿Sus acciones tienen incidencia? ¿Se tiende hacia la sostenibilidad?

¿El trabajo es visible y reconocido? ¿Se tiene liderazgo? ¿Se ha generado capacidad de negociación y de relación con otros sectores?

La revisión de su accionar: ¿Hay coherencia entre sus estrategias y acciones, entre sus planteamientos y su estructura interna, etc.? ¿Está abierta a la renovación o a la transformación?

Los valores político-culturales, que se pueden examinar a partir de:

La participación democrática: ¿la posibilidad de participar es solamente formal o un enunciado o hay mecanismos reales de participación? ¿Es igualmente posible para todas las afiliadas y todos los afiliados participar en la toma de decisiones, o hay algunas/os favorecidas/os?

La transparencia y la rendición de cuentas: ¿tienen las/os afiliadas/os acceso a la información sobre los procesos de toma de decisiones, de control de gastos y de distribución de recursos, etc.? ¿hay posibilidad de cambiar dirigentes que no están cumpliendo con sus funciones?

La diversidad con equidad: ¿se respetan las diferencias de cualquier tipo (género, preferencia se-



xual, edad, procedencia geográfica, militancia política o religiosas, etc.)? ¿se promueve la participación y el acceso a puestos de dirección de diferentes sectores?

La incorporación de los/as trabajadoras/es: ¿se programan y ejecutan acciones orientadas a favorecer la afiliación entre diferentes sectores? ¿se facilitan condiciones atendiendo a las limitaciones de las/os afiliadas/as para que puedan participar en las actividades del sindicato?

Estructura

Las posiciones en relación con lo que es la estructura de los sindicatos fueron las siguientes:

La estructura como órganos o canales. Una primera posición define la estructura como los órganos, canales o niveles que se han creado para la toma o la ejecución de las decisiones, o para la participación de los/as afiliados/as, así como las relaciones entre las diferentes instancias y la coordinación de las estrategias.

La estructura como lo contenido en documentos escritos. Una segunda posición define la estructura sindical como su normativa, ya sean estatutos u otras normas o

como los planes como el plan estratégico.

La estructura como componentes materiales e inmateriales. Una tercera posición define la estructura a partir de lo que llama los componentes materiales e inmateriales, que incluyen la filosofía y los órganos, los estatutos y los proyectos.

En la discusión sobre la estructura se plantearon interrogantes que quedaron abiertas, como las siguientes:

Quando se habla de estructura ¿se está hablando de la base, el cimiento o esqueleto, la armadura?

¿Se puede decir que la organización es el contenido y la estructura es la forma?

¿La estructura son recursos o son órganos?

¿La estructura está compuesta de normas o de la distribución de funciones y responsabilidades?

Si la estructura no sirve para lo que fue concebida ¿funciona?

¿La estructura es el cómo nos conformamos o es la distribución de funciones?



Oficina Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

20



3. Reflexiones abiertas

Además de los aspectos anteriores, que quedaron como elementos centrales que deberían ser abordados para la revisión y redefinición de las organizaciones, hubo algunas discusiones más amplias sobre algunos temas, que mostraron la necesidad de profundizarlos más adelante. Entre ellas, retomamos las siguientes:

La democracia interna de los sindicatos. Varias preguntas ayudan a retomar este tema: ¿De cuál democracia estamos hablando? ¿Cómo se puede descentralizar la relación dirigencia-base? ¿Cómo se puede lograr que los/as afiliados/as sientan que se representan sus intereses? ¿La afiliación es voluntaria u obligatoria? ¿Se trata de una democracia horizontal o de un centralismo democrático? ¿Cómo se combina el pluralismo con la hegemonía? ¿Los

mecanismos informales de toma de decisiones excluyen a algún sector, como por ejemplo, a las mujeres? ¿Existe una adecuada comunicación interna e información?

La legitimación del trabajo sindical en la sociedad. Para ello se planteó la necesidad de definir si debe haber unidad, apoyo a las medidas de los gobiernos o confrontación; si se debe –y cómo– divulgar el trabajo que hacen las organizaciones. Queda pendiente responder ¿Cómo comportarnos frente a la persecución sindical, que al lado del desempleo lleva a la no afiliación sindical?

La incursión en nuevas actividades. Se discutió si los sindicatos debían realizar actividades de servicios a sus afiliados/as o si eso los convierte en empresas.

La autonomía sindical. Se discutió sobre la despolitización o no de la acción sindical; sobre la conve-



22 niencia de mantener la militancia partidaria o no; sobre la ausencia de relación con los partidos y los gobiernos o sobre la necesidad de influir en las acciones del gobierno; sobre la conveniencia de mantener distancia en los procesos electorales o la necesidad de definir cuáles son los mejores candidatos; de la necesidad de distinguir entre partido, sindicato y gobierno.

El tema de la autonomía incluye también la dimensión financiera y se discutió si atentan o no contra la autonomía aspectos como: la recaudación de las cuotas por el gobierno y la cooperación internacional. Se mencionaron salidas como las inversiones e instalaciones, pero se discutió si eso podía conducir a la creación de empresas en lugar de sindicatos. Se discutieron formas alternativas de recaudación de las cuotas. Se mencionó la necesidad de tener un proyecto de organización claro que impida que el sindicato sea manejado por intereses económicos.

Actualización de las organizaciones y de sus planteamientos. ¿Tienen vigencia las viejas reivindicaciones y luchas del sindicalismo docente (carrera docente, conteni-

dos curriculares, profesionalización de los/as docentes)? ¿Cómo tomar en cuenta que se trabaja en un sector de mucho interés para el capital (servicios) aunque aún públicos? Ante la tendencia a ampliar la desafiliación antes que la afiliación, ¿será válido pensar en una lógica diferente? ¿Se pueden cualificar más las dirigencias para que tengan mayor impacto? ¿Cómo enfrentar al neoliberalismo? ¿La oferta sindical es válida para jóvenes, quienes están en la sintonía de lo individual, y tienen flojera para organizarse? ¿La organización debe ofrecer algo más que lo político y tener una oferta social?

¿Cómo entender y cómo visualizar la mercantilización de la educación? Se discutió si la mercantilización de la educación es o no es lo mismo que la comercialización y la privatización y qué importancia tendría esa diferencia. ¿Qué diferencia tienen esos procesos cuando se trata de escuelas públicas o privadas? ¿Tienen estos procesos una presencia más allá de los TLC y la AGCS o no?

Género y preferencias sexuales. Se señaló que no es un tema de tolerancia, sino de respeto, de



derechos humanos. Algunas intervenciones parecieron confundir las preferencias sexuales con anormalidad y perversidad y otras intervenciones lo señalaron.

Los procesos de formación. No en todos los casos se da la misma importancia a la formación de los/as afiliados/as y dirigentes de las organizaciones. Algunos sindicatos tienen escuelas de formación, otros tienen programas de capacitación y otros han descuidado la formación.

La gran pregunta que debe responderse es:

¿Están las organizaciones preparadas para enfrentar los desafíos actuales? ¿Cuáles son los cambios que se requieren para enfrentar esos desafíos?

La respuesta debe considerar los elementos anteriores y como nudo problemático de la lucha la conciencia que se genera con información, formación y participación democrática.



24 4. Cambios sugeridos

Los cambios que se requieren en las organizaciones deben partir de un examen cuidadoso de los temas y aspectos apuntados, más otros que cada organización logre identificar. Mientras tanto, hay algunas sugerencias que se han hecho en los talleres del proyecto y que, si bien no necesariamente coherentes entre ellas, consideramos conveniente incorporar en este documento.

Sobre la capacidad de propuesta

Para ello se ha considerado conveniente:

- Conformar equipos especializados en diferentes áreas
- Desarrollar procesos de formación, reflexión, estudio, investigación y asesoría,
- Mejorar la comunicación interna y utilizar nuevas tecnologías

- Promover la unidad sectorial y la formación de frentes
- Formar cuadros político-sindicales.
- Modificar los estatutos para responder a la nueva realidad

Sobre la incorporación de diversos sectores

Para ello se recomienda:

- Para la incorporación de diversos grupos étnicos: formar docentes bilingües, facilitar la participación de sus representantes en los comités ejecutivos.
- Para la incorporación de las mujeres: promover su participación en los comités ejecutivos, reforzar su formación para lograr su apoderamiento.
- Para la incorporación de jóvenes: realizar campañas de información, capacitación, jornadas deportivas, trabajo con medio ambiente; vincular a la organización



con estudiantes; crear una coordinadora nacional y regional.

- Para la incorporación de desempleados/as: crear una coordinadora nacional y regional; buscar formas para su incorporación.
- Para la incorporación de GLBT: generar información, defender su derecho al trabajo y a los derechos laborales, difundir información sobre VIH y prevención, incorporar sus intereses en la contratación colectiva, realizar análisis y discusiones profundas sobre el tema.
- En general: abrir espacios para todos los sectores; abrir espacios para el impulso de la educación; promover la expresión, el respeto y el ejercicio de los derechos de los diferentes grupos; promover la creación de políticas públicas; preparar liderazgos para el relevo generacional y para acceder al poder político en todos los niveles; cambiar los estatutos para tener cuotas de participación en las estructuras de dirección; realizar programas para incorporar las necesidades de la comunidad (maestro y comunidad); construir organizaciones más grandes, combativas y solidarias; mejorar la formación; realizar el trabajo con una dimensión geográfica.

- Tender redes y construir el movimiento popular para la construcción político-social y cultural en América Latina.
- Trabajar en los diferentes niveles del sector educación y en el sector público y privado.

Sobre el escenario político estatal

Los cambios que se han recomendado son:

- Capacitar a la dirigencia y motivarla sobre dicho escenario.
- Realizar campañas para informar y vincular a la comunidad educativa.
- Realizar diálogos con diversos patronos (estado y empresarios).
- Construir unidad sindical.
- Elevar la lucha económica a la lucha política.
- Lograr mayor interlocución ante los órganos de educación.
- Lograr el reconocimiento legal de la organización cuando no existe.

Sobre las condiciones laborales

Los cambios señalados han sido:

- Defender los derechos laborales y sociales en el marco legal.
- Levantar la bandera de los interinos y provisionales.



- Buscar el cumplimiento de la estabilidad a nivel constitucional.
- Garantizar la representación de quienes son contratados/as en nuevas formas y de quienes están desempleados/as.
- Rediseñar nuevas formas de designación docente para eliminar la partidización de los cargos.
- Ampliar la discusión sobre el neoliberalismo y su impacto en el ámbito laboral.
- Ampliar la solidaridad internacional para combatir el neoliberalismo.
- Incorporar o ampliar la temática de los riesgos de la salud en los/as docentes.
- Buscar mecanismos más fluidos para lograr mayor legitimidad y compromisos.
- Promover la formación de cuadros para integrar las directivas.
- Dar seguimiento y controlar la gestión de las autoridades.
- Intercambiar con el comité ejecutivo y en el congreso.
- Trabajar para lograr consensos.
- Desarrollar el centralismo democrático bien entendido.
- Realizar elecciones universales con debates sobre la democracia.
- Realizar elecciones de representantes por zona en las mismas zonas.
- Cambiar métodos y procedimientos que se consideren sectarios y burocráticos.
- Ampliar la afiliación.
- Realizar investigación para elaborar un perfil del/a trabajador/a en los establecimientos privados.
- Asegurar la integración de las directivas en las actividades de las filiales.
- Superar las barreras que existen para la participación de las bases en las banderas generales.
- Lograr la participación de las minorías en las resoluciones del colectivo.

Sobre la democracia interna

Los cambios propuestos son:

- Generar capacidad de decisión desde abajo y horizontalizada.
- Respetar la autonomía de decisión de los sindicatos en las confederaciones y centrales.
- Promover la participación real y efectiva y la representación. Por ejemplo, con guarderías y una red virtual de referentes por escuela.
- Ampliar la formación para que haya participación informada.
- Mejorar la comunicación con



Sobre la autonomía financiera

Se mencionaron:

- Para mejorar la recaudación y el monto de las cuotas: lograr, en los pactos colectivos, la recaudación por parte del patrono; negociar la recaudación de cuotas con los bancos; aumentar el monto de las cuotas; concienciar a los/as afiliados/as para que coticen directamente; mejorar la comunicación; ampliar los beneficios y las instalaciones.
- Sobre el uso de los recursos: usarlos en forma adecuada; lograr transparencia en el uso de los recursos.
- También un grupo analizó que en perspectiva y para lograr la autonomía sindical, el mecanismo adecuado es que el sindicato recolecte directamente la cuota de afiliación directamente, sin pasar por los mecanismos de deducción ya sea por parte del gobierno o la empresa privada.

Sobre la autonomía política

Se mencionaron los siguientes:

- Ampliar la formación y revisar los perfiles de los/as candidatos/as a dirigentes.

- Redefinir la relación con el partido.
- Utilizar los partidos (en lugar de ser utilizados por ellos) para impedir la comercialización y la privatización de la educación.
- Abrir la organización a sectores que no son del partido.
- Hacer conciencia de que primero es el gremio y después el partido.

Sobre la formación sindical

Se propone:

- Crear o renovar la escuela de formación.
- Elaborar un plan estratégico de formación, consolidar los programas existentes o realizar acciones de formación con las filiales.
- Involucrar a jóvenes.
- Mejorar el uso de los recursos.
- Desarrollar medios escritos y aprovechar otros medios.
- Ampliar la capacitación a todas/os las/os afiliadas/os para preparar cuadros.
- Hacer convenios con las universidades.
- Exigir a las directivas que se mantengan las/os capacitadoras/es para dar seguimiento a la formación.
- Ampliar la inversión en formación.



28 **Sobre la unidad magisterial**

Se recomienda:

- Generar o consolidar procesos de unidad orgánica.
- Incorporar a la organización en organizaciones regionales y mundiales.
- Ampliar las alianzas con otros sindicatos.
- Aumentar el número de filiales.
- Realizar acciones para mejorar la integración de la red pública con el sector privado de la educación.
- Definir la participación en centrales de trabajadores/as.
- Incorporarse en el debate y tener presencia en el MERCOSUR.

En algunas de estas propuestas de cambio no queda claro cómo se podrían lograr esos cambios, de manera que queda pendiente discutir su pertinencia y los mecanismos para trasladarlos a las agendas de las organizaciones y para lograr su implementación.



5. Recapitulación

Para continuar con el trabajo que hemos venido realizando dentro de este proyecto, conviene plantear algunas preguntas.

Sobre la organización y la estructura de los sindicatos

¿Están los sindicatos preparados para enfrentar los desafíos actuales?

¿Qué tipo de organización sindical tenemos actualmente en el sector de la educación en América Latina?

¿Qué tipo de organización sindical deberíamos tener en el sector de la educación en América Latina, para responder a las nuevas condiciones sociales, políticas y culturales de nuestra región y del mundo?

¿Qué debemos hacer para pasar de la primera a la segunda?

¿Qué tipo de estructura tenemos

actualmente en el sector de la educación en América Latina?

¿Qué tipo de estructura deberíamos tener en los sindicatos del sector educación en América Latina para responder a las nuevas condiciones sociales, políticas y culturales de nuestra región y del mundo?

¿Qué debemos hacer para pasar de la primera a la segunda?

Sobre los ejes de atención

¿Cuáles son los ejes centrales que deben orientar nuestro trabajo de transformación de la organización y la estructura de los sindicatos en el sector de la educación en América Latina?

¿La relación con el contexto actual? ¿con un proyecto de sociedad? ¿con las nuevas necesidades de las/os educadoras/es?

¿La relación con el Estado? ¿Con la política económica y social?



30 ¿Con la política sindical? ¿Con los partidos políticos? ¿Con el gobierno? ¿Con otros sectores sociales?

¿La relación con el sistema educativo?

¿La relación con la política educativa de los organismos internacional, del gobierno y de los empresarios?

¿La relación con la legalidad internacional, nacional o de las organizaciones? ¿La relación con la construcción del movimiento de hecho, más allá de la legalidad?

¿La legitimidad ante la sociedad?

¿La capacidad de incidencia política y social?

Sobre la construcción de la democracia interna

¿De qué hablamos cuando decimos democracia interna?

¿A cuáles sectores afilian los sindicatos? ¿Quedan algunos por fuera?

¿Cuál es la cobertura regional de los sindicatos? ¿Debe ampliarse?

¿Cuál es la cobertura institucional de los sindicatos? ¿Es suficiente?

¿Hay pluralismo? ¿Hegemonía? ¿Cómo se combinan ambos?

¿Hay centralismo democrático? ¿Es más centralismo o más democrático?

¿Hay, en la práctica, libertad de afiliación política en los sindicatos?

¿Hay, en la práctica, libertad con relación a las preferencias sexuales?

¿Hay, en la práctica, espacios de participación para mujeres?

¿Hay, en la práctica, espacios de participación para las minorías étnicas, regionales, jóvenes, etc.?

¿Es adecuada la relación dirigencia-base? Si no, ¿qué hay que cambiar?

¿Hay flujos adecuados de información y control?

¿Es conveniente la extensión de las actividades hacia aquellas de carácter comercial o financiero?

¿Se están preparando generaciones de relevo?

¿Se renueva la dirigencia de la organización y se incorporan nuevos sectores?

Sobre las capacidades de la organización

¿Se aprovechan y potencian las capacidades de los sindicatos?

¿Se basa el trabajo en análisis de fondo de la situación actual a nivel internacional, nacional e interno de los sindicatos?

¿Se ha analizado a fondo la transformación del Estado, la mercanti-



lización de la educación y la transformación del mundo del trabajo?

¿Se ha desarrollado la capacidad de propuesta con planteamientos actualizados y concretos?

¿Se ha formado a las/os afiliadas/os y dirigentes para construir propuestas alternativas frente a los desafíos actuales?

¿Se desarrolla la relación con la comunidad educativa?

Sobre la formación sindical

¿Está la formación de las/os afiliadas/os integrada a los planes y estrategias del sindicato?

¿Se planifica la formación?

¿Tienen acceso a la formación afiliadas/os de todos los niveles del sindicato?

Sobre la autonomía sindical:

¿Estamos frente a organizaciones realmente autónomas?

¿Cómo se entiende la autonomía sindical políticamente y financieramente?

¿Qué se requiere hacer para obtener esa autonomía?

Sobre la construcción del movimiento sindical y social

31

¿Se participa en procesos de construcción de un movimiento social alternativo, amplio y plural?

¿Se construyen relaciones con otros sindicatos del sector educación?

¿Se construyen relaciones con otros sindicatos de otros sectores?

¿Se construyen relaciones con el resto del movimiento social nacional e internacional? De lo contrario ¿qué se requiere para avanzar en esa dirección?



La Internacional de la Educación es una federación mundial de sindicatos de la educación con más de 35 millones de personas afiliadas en todo el mundo. América Latina tiene una oficina regional en Costa Rica que realiza actividades de apoyo y proyectos conjuntos con los sindicatos afiliados en más de 18 países. El trabajo de la Internacional de la Educación para América Latina se focaliza en la articulación sindical y la defensa de la educación pública de calidad en el continente americano.

La Oficina de la Internacional de Educación para América Latina tiene disponibles las siguientes publicaciones:

Elaboremos Planes de Acción Nacional por la Defensa de la Educación Pública de Calidad

Elaboremos Planes de Acción Nacional por la Erradicación del Trabajo Infantil

La Política de la Internacional de Educación

Las Condiciones del Ejercicio Docente

Hoy la Justicia También se Llama Equidad

Estructuras Fuertes y Organizaciones Efectivas

Reflexión Pedagógica: en la Búsqueda de la Ruta Educativa

Reflexiones Estratégicas de la IEAL

El Contexto que Marca Nuestro Rumbo

II Conferencia Regional de la Internacional de la Educación para América Latina

Retos Docentes y Sindicales en el Nuevo Contexto

Impulsar el Fortalecimiento de las Organizaciones para Lograr el Desarrollo Educativo

Un reto de hoy es mejorar y fortalecer la estructura organizativa

Marco de Acción del Trabajo de Igualdad de Género en América Latina

Evaluación Proyecto Formación Profesional y Sindical. Nuevos desafíos: el AGCS y la Comercialización de la Educación

Grupos Minoritarios en las Organizaciones Sindicales Docentes y en los Sistemas Educativos

Desafíos de la Educación en América Latina

Acuerdos Comerciales y Educación

Impactos de los TLC en Educación

Informe: Tercer Encuentro Red de Trabajadoras de la Educación de América Latina

Reflexiones hacia una propuesta educativa alternativa

La Educación en América Latina: Informe Comparativo

Argentina: Informe sobre el balance de la situación de la educación

Balance de la situación de la educación en Brasil: La descentralización en la desigualdad

Chile: Descentralización, privatización e inequidad educativa

Propuestas Educativas de las Organizaciones Magisteriales en el Marco de la Educación para Todas y Todos

Reflexiones para una Redefinición de las Relaciones de Cooperación en América Latina

El Comercio de Servicios y su Impacto en la Educación: estrategia sindical frente al A.G.C.S. en América Latina.

Declaración III Conferencia Regional Internacional de la Educación para América Latina "Paulo Freire" "Fortalecimiento y Articulación Sindical para la Defensa de la Educación Pública"

Guía Metodológica – La Planificación Sindical – Planificación Estratégica con Enfoque de Marco Lógico, para Organizaciones Sindicales de la Educación



fundación paz y solidaridad
serafín aliaga



Internacional de la Educación
Oficina Regional para América Latina